FUNDAMENTOS

La presente Ordenanza tiene por finalidad ratificar el convenio suscripto entre la Municipalidad de Devoto y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, con fecha 07 de Julio de 2021 celebrado en el marco del "Fondo Complementario de Obras de Infraestructura para Municipios, Comunas y Comunidades Regionales" y a través del cual la Provincia se compromete a transferir a la Municipalidad la suma de $ 2.000.000,00 que serán afectados a la compra de adoquines. Asimismo, se solicita la autorización pertinente para la adquisición de los insumos especificados, mediante contratación directa en los términos del Art. 35° inciso a) de la Ordenanza N° 1122 (Ordenanza General de Presupuesto 2021).

Por todo lo expuesto precedentemente, es que se envía el siguiente Ordenanza:

ORDENANZA Nº1157/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: RATIFÍQUESE el CONVENIO FONDO COMPLEMENTARIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES REGIONALES firmado el 07 de Julio de 2021, entre la Municipalidad de Devoto, representada por el Intendente de la Municipalidad, Señor ADRIAN RINERO, y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por Dr. FACUNDO TORRES LIMA, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Art. 35° inciso a) de la Ordenanza N° 1122, y en el marco del convenio ratificado en el artículo anterior para contratar en forma directa la adquisición de adoquines a la firma Superblock SRL, C.U.I.T. N° 30-71597709-1, por la suma total de $ 2.086.000,00 conforme el presupuesto número 0001x00000088 que como Anexo II forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 3º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-

Devoto, 27 de Setiembre de 2021.

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº91 de fecha

28 de Setiembre de 2021.-

---------- ----------

Maribel de los A. Trucco **Ma. Belén Angiolini**

Secretaria del H.C.D. **Presidente del H.C.D.**